

“Por la cual se hace un nombramiento”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDR, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de Asesor Código 105 Grado 01 de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el cargo de Asesor Código 105 Grado 01 de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, es un cargo de libre nombramiento y remoción.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11, Responsable del Área Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, certificó que revisada la hoja de vida del doctor JUAN DAVID GUTIÉRREZ VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.914.924, cumple con los requisitos exigidos para ser nombrado en el cargo de Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 051 del 31 de enero de 2020, por medio del cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario al doctor JUAN DAVID GUTIÉRREZ VALLEJO, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.914.924, en el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 31-01-2024



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Camilo Rojas O. – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano

Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero

Vo.Bo.: Gabriel Ernesto Lagos, Secretario General 